



## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

# Plan Operativo Institucional (POI)

Estructura Básica

**Administración**  
**Dr. Alberto Pereira**  
2022/2023 (versión 1)

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.





## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

### Plan Operativo Institucional > Perfil Institucional

#### • Base Legal de creación:

La Municipalidad de Campo Aceval, fue creada por Ley N° 6554/2020. Se rige por los preceptos de la Constitución Nacional, en lo que tiene que ver con la SECCIÓN III, DE LOS MUNICIPIOS: Artículo 166. De la autonomía, Artículo 167. Del gobierno municipal, Artículo 168. De las atribuciones, Artículo 169. Del impuesto inmobiliario, Artículo 170. De la protección de recursos, Artículo 171. De las categorías y de los regímenes.

Así mismo en el CAPÍTULO VI. DE LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO. SECCIÓN I, DEL DESARROLLO ECONOMICO NACIONAL. Artículo 176 - DE LA POLITICA ECONOMICA Y DE LA PROMOCION DEL DESARROLLO. La política económica tendrá como fines, fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural.

El Estado promoverá el desarrollo económico mediante la utilización racional de los recursos disponibles, con el objeto de impulsar un crecimiento ordenado y sostenido de la economía, de crear nuevas fuentes de trabajo y de riqueza, de acrecentar el patrimonio nacional y de asegurar el bienestar de la población. El desarrollo se fomentará con programas globales que coordinen y orienten la actividad económica nacional. Artículo 177 - DEL CARACTER DE LOS PLANES DE DESARROLLO. Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público.

Y por otra parte como ya habíamos mencionado se rige por la LEY N° 3.966. ORGÁNICA MUNICIPAL. TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO I. Del Municipio. Artículo 1°. - El Municipio. El municipio es la comunidad de vecinos con gobierno y territorio propios, que tiene por objeto el desarrollo de los intereses locales. Su territorio deberá coincidir con el del distrito y se dividirá en zonas urbanas y rurales.

En el TÍTULO DÉCIMO DE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. CAPÍTULO I. Generalidades.

Artículo 224. - Planificación del Municipio. Las municipalidades establecerán un sistema de planificación del municipio que constará, como mínimo, de dos instrumentos: el plan del desarrollo sustentable del municipio y el plan del ordenamiento urbano y territorial.

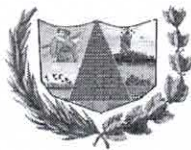
Artículo 225. - El Plan de Desarrollo Sustentable.

El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo. El Plan de Desarrollo Sustentable es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico,

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.







## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

**Misión:** Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio. El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental del municipio.

Los planes operativos y de inversión de la Municipalidad deberán responder al Plan de Desarrollo Sustentable. Los organismos de la Administración Central, las entidades descentralizadas y las gobernaciones coordinarán con las municipalidades sus planes y estrategias, a fin de armonizarlas con el Plan de Desarrollo Sustentable del municipio.

Artículo 226. - Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial tendrá por finalidad orientar el uso y ocupación del territorio en el área urbana y rural del municipio para conciliarlos con su soporte natural. El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial es un instrumento técnico y de gestión municipal donde se definen los objetivos y estrategias territoriales en concordancia con el Plan de Desarrollo Sustentable y contiene como mínimo los siguientes aspectos:

- a) la delimitación de las áreas urbana y rural;
- b) la zonificación del territorio: establecimiento de zonas con asignaciones y limitaciones de usos específicos en función a criterios de compatibilización de actividades, optimización de sus interacciones funcionales y de concordancia con la aptitud y significancia ecológica del régimen natural;
- c) el régimen de fraccionamiento y de loteamiento inmobiliario para cada zona;
- d) el régimen de construcciones;
- e) el sistema vial; y,
- f) el sistema de infraestructura y servicios básicos.

La estructuración básica del plan, según la Ley Orgánica Municipal

Ley 3.966/10, en su Art. 225 dispone que al Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio debe contar como mínimo con:

- 1) Una parte Social
- 2) Una parte Económica
- 3) Una parte Ambiental

A los efectos de dar cumplimiento a esta disposición de la Ley Orgánica Municipal, y al mismo tiempo incorporar en el PDM los lineamientos estratégicos del PND, estableceremos tres ejes estratégicos municipales y como estrategias en cada eje los siguientes elementos del PND. Cada estrategia contendrá varios objetivos; y a cada objetivo corresponderá un proyecto o programa destinado a su logro.

Como municipio se centra en el marco de su competencia teniendo en cuenta que, el municipio es la comunidad de vecinos con gobierno y territorio propios, que tiene por objeto

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.







## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

**Misión:** Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

el desarrollo de los intereses locales. Su territorio deberá coincidir con el del distrito y se dividirá en zonas urbanas y rurales.

Entendemos que el Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la igualdad, la lucha contra la corrupción, el cumplimiento de los derechos humanos, la defensa del medio ambiente y la protección a la ciudadanía.

• **Misión: Identificar el propósito esencial que le da carácter constitutivo a la entidad.**

**MISIÓN:** Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos.

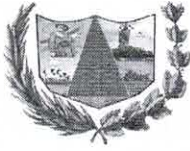
**VISIÓN:** Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.

• **Diagnóstico General de la Institución: Establecer los problemas, deficiencias, Debilidades, necesidades o situaciones que requieren un cambio, una solución.**

| Incremento de Fortalezas:                                                                        | Disminución de las Debilidades:                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incrementar el buen ambiente laboral                                                             | Realizar capacitaciones constantemente para cada área.                                                                                                                                                                                                           |
| Incrementar el trabajo en equipo.                                                                | Mejorar la infraestructura tecnológica.                                                                                                                                                                                                                          |
| Fortalecer la buena organización.                                                                | Mejorar la idoneidad en las áreas.                                                                                                                                                                                                                               |
| Fortalecer el compañerismo, la convivencia, el respeto mutuo.                                    | Mejorar la coordinación de actividades, mejorar la comunicación interna.                                                                                                                                                                                         |
| Poner en practica la utilización y al alcance de todos el Manual de Funciones de la Institución. | Adquirir equipamientos informáticos y poner al alcance de todos.                                                                                                                                                                                                 |
| Fortalecer el buen servicio a la ciudadanía.                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Aprovechamiento de las Oportunidades:                                                            | Neutralización de las amenazas:                                                                                                                                                                                                                                  |
| Promover el interés para acceder a las capacitaciones brindadas por otras instituciones.         | Abordar estrategias para mejorar las situaciones sociales que se presentan día a día a consecuencia del incremento de la pobreza, el desempleo, consumo de drogas, violencia, jóvenes en situación de calles y otros problemas sociales que se vienen generando. |

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.





## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

|                                                                                           |                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantener la confianza y el buen relacionamiento con los nuevos contribuyentes en la zona. | Abordar estrategias ante la insuficiencia de recursos para dar cobertura a todas las necesidades básicas de la población. |
| Realizar alianzas estratégicas con los contribuyentes de la zona.                         |                                                                                                                           |
| Abordar estrategias para racionalizar el manejo del presupuesto.                          |                                                                                                                           |

• **Objetivos Generales de la Institución: Definir lo que espera lograr la entidad en un determinado plazo mediante las acciones de los diferentes programas en el marco de las políticas y prioridades del gobierno.**

El municipio de Campo Aceval como órgano del gobierno local, tiene asignado entre otras funciones la organización, reglamentación y en su caso la administración de los servicios públicos de su responsabilidad en materia de:

- Planificación, urbanismo y ordenamiento territorial;
- Infraestructura pública y servicios;
- Transporte público y de tránsito;
- Medio ambiente;
- Espectáculos públicos y lugares de concurrencia pública;
- Patrimonio histórico y cultural; salud, higiene y salubridad;
- Educación, cultura y deporte; desarrollo productivo;
- Desarrollo humano y social; y otras como:

a) reglamentación de la apertura, control y funcionamiento de casas de empeño y de institutos municipales de crédito;

b) prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres;

c) organización y funcionamiento de la policía municipal para el control del tránsito, las construcciones, los espectáculos públicos y la salubridad e higiene de los alimentos, los comercios y demás locales con alta concurrencia de personas;

d) promoción de soluciones pacíficas de controversias y conflictos comunitarios e institucionales, mediante la aplicación de la mediación, conciliación, mesas de diálogos u otros medios alternativos y complementarios a la justicia ordinaria reconocidos por la ley;

e) contrastación e inspección de pesas y medidas o de cualquier instrumento de medición y otras que benefician a la población.

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.







## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

### Objetivos Estratégicos: PEI

- Mejorar la institucionalidad optimizando la calidad de los servicios a la ciudad, al año 2023.
- Crear alianzas estratégicas para el óptimo servicio institucional, al año 2023.
- Efectuar el plan renovado de capacitación y profesionalización de los recursos humanos, al 2023.
- Mejorar la gestión administrativa presupuestaria y financiera al año 2023, a fin de brindar mayor cobertura de servicios y apoyo a la población.

### • Principales políticas institucionales:

La Municipalidad de Campo Aceval comprometida en brindar servicios con CALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, en el marco de la IGUALDAD, a su vez se propone a desarrollar actividades en el marco de la MEJORA CONTINUA del Sistema de Control Interno, promoviendo el buen servicio a la ciudadanía, TRANSPARENTE, ÍNTEGRO Y EFICIENTE, siendo cuidadosos en el manejo de los recursos de la institución en cumplimiento al mandato constitucional y las normas establecidas y a los lineamientos del Control Interno y la gestión, que garanticen el de los objetivos de la institución municipal.

### Plan Operativo Institucional > Estructura Programática

5. Se debe seleccionar el Tipo de Presupuesto, Programa, Subprograma y/o Proyecto según corresponda. Luego llenar los campos dependiendo del nivel de desagregación de la estructura.

- Diagnóstico: Identificar los problemas, deficiencias, debilidades, necesidades o situaciones que requieren cambio y/o solución y que atenderá el respectivo Programa, Subprograma y/o Proyecto.
- Objetivo: Identificar cual es el fin que pretende alcanzar el programa, subprograma y/o proyecto mediante el desarrollo de sus acciones para el cumplimiento de las políticas y prioridades institucionales del gobierno. Deben estar formulados en términos de mejora de una situación determinada.
- Base Legal: Identificar el rango y número de disposición legal, que dio origen al programa, subprograma y/o proyecto y sus respectivas modificaciones.
- Departamento: Seleccionar del catálogo lo correspondiente a la ubicación geográfica donde se desarrollaría el programa, subprograma y/o proyecto. En los tipos de presupuestos I, II y IV, se debe llegar a nivel de proyecto y en el selector de los siguientes campos ingresar solamente la información correspondiente a:

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.



R





## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

**Misión:** Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

- Estrategia PND: Seleccionar la estrategia principal en la cual contribuirá el Programa, Subprograma y/o Proyecto.
- Unidad Responsable: Seleccionar la unidad responsable de la ejecución del Programa, Subprograma y/o Proyecto.
- Clasificación Funcional: Seleccionar el grupo funcional donde intervendrá el Programa, Subprograma y/o Proyecto.
- Departamento: Seleccionar la ubicación geográfica donde se desarrollaría el programa, subprograma y/o proyecto.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyecto                | 17.1.3.3.0.3) PROYECTO INNOVA (INNOVACIÓN EN E) (CONACYT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Proyecto Subp           | 112                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Diagnostico             | CURSOS DE POSGRADO DIRIGIDO A PERSONAL TECNICO DE LAS EMPRESAS FINANCIADAS<br>RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS EN EMPRESAS NACIONALES INCENTIVADOS Y FORMADOS<br>ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS<br>INVERSIÓN NACIONAL E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN SECTORES DE CONOCIMIENTO INTENSIVO FOMENTADAS<br>Longitud máxima Sistema M: 1000 caracteres                                        |
| Objetivo                | * EL OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ES CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS SON: I) FOMENTAR EL CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN, ESPECIALMENTE EN SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES PRIORITARIOS Y II) AUMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL CAPITAL HUMANO AVANZADO PARA LA INNOVACIÓN.<br>Longitud máxima Sistema M: 2000 caracteres |
| Resultados Esperados    | RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS EN EMPRESAS NACIONALES INCENTIVADOS Y FORMADOS<br>CURSOS DE POSGRADO DIRIGIDO A PERSONAL TECNICO DE LAS EMPRESAS FINANCIADAS<br>INVERSIÓN NACIONAL E INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN SECTORES DE CONOCIMIENTO INTENSIVO FOMENTADAS<br>ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE RECURSOS Y BIENES PÚBLICOS<br>Longitud máxima Sistema M: 2000 caracteres                                        |
| Estrategia PND          | 2.2) Competitividad e innovación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Unidad Responsable      | CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Clasificación Funcional | 135) DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Departamento            | Aic. Nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Guardar                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## Plan Operativo Institucional > Programación de Productos

6. En el selector de Programa, Subprograma y Proyecto, ingrese los códigos o seleccione los nombres de las listas desplegables y presione el botón Buscar Productos.

**Visión:** Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.







## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

**Misión:** Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

Temática Bases (V2, 1. Presidencia de la República) Año: 2019, Versión: 5

### Programación de Productos (FG-02.2 del SIPP)

Inicio Sesión + Presidencia de la República + Programas de Inversión + ATRACCIÓN DE INVERSIÓN, COMERCIO EXTERIOR E IMAGEN PAÍS + SP PRESIDENCIA NACIONAL DE TIEMPO LIBRE (BOLIVARIOS)

+ Selector de Programa, Subprograma y Proyecto

Tipo de Programa: Tipo Programa

Programa:

Programa

Subprograma:

Subprograma

Proyecto:

Proyecto

Buscar Productos

7. Seleccione el Producto del catálogo, luego pulse agregar. Abajo en la misma página, en la sección de Programación de Productos, podrá visualizar los productos correspondientes vinculados al Programa, Subprograma y/o Proyecto seleccionado, con su código, denominación, unidad de medida, clase, si es final o intermedio y sus diferentes etiquetas.

1500 OBRAS Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS (OBRAS) CLASE: N  
FINAL O INTERMEDIO: FINAL

Programa: Obras y Construcciones Realizadas (OBRAS) CLASE: N

Subprograma: Obras y Construcciones Realizadas (OBRAS) CLASE: N

Proyecto: Obras y Construcciones Realizadas (OBRAS) CLASE: N

#### ETIQUETAS

- #Reducción de pobreza
- #Protección y promoción social
- Igualdad de género
- Pueblos indígenas
- TICS
- Prioridades GS 2016
- Prioridades GS 2017
- Prioridades GS 2018
- Cambio climático
- Niñez y adolescencia

### Vinculación del producto con la Cadena de Valor Público.

8. En el mismo módulo de Programación de Productos, presione el botón Vincular Cadena de Valor y aguarde que el sistema despliegue la ventana de configuración. El encabezado describe la ubicación en la estructura programática y el producto de referencia.

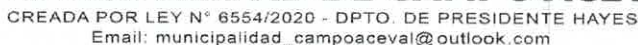
#### Resultados esperados

9. Para el producto de referencia, seleccionar el o los Resultados Esperados del catálogo de resultados y vincularlos a través del botón Agregar. Una vez vinculados los resultados esperados, deberá registrar la contribución relativa del producto de

**Visión:** Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.









## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

12. Para agregar nuevos indicadores al catálogo, utilice el botón de **Agregar Indicador** +

Vinculación Cadena de Valor

12) Poder Ejecutivo: 1) Presidente de la República 2) Programas de Inversión 3) ATRACCIÓN DE INVERSIONES, COMERCIO EXTERIOR E IMAGEN PAIS 4) 1) SP PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO (IND 245VOC-PR) 716) OBRAS Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS (OBRAS) CLASE: N PND AUMENTO DE LA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR TURISMO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO NACIONAL

| Objetivos Estratégicos Vinculados                                                                                                                                                                                      | Contrib. | Influe. | Acciones                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AMPLIAR LA COBERTURA TERRITORIAL Y LA PRESENCIA DEL PAIS EN EL MUNDO. EN PARTICULAR EN LOS PAISES DONDE EXISTEN COMUNIDADES CRECIENTES DE PARAGUAYOS Y DONDE DEBEN PROMOCIONARSE LOS PRODUCTOS NACIONALES Y EL TURISMO | 0.5      | 0       | <div>Indicadores</div> <div>Modificar Contrib</div> <div>Modificar Influe</div> <div>DesvincularPP</div> |
| INCREMENTAR A AL MENOS 2 MILLONES EL NÚMERO DE TURISTAS POR AÑO                                                                                                                                                        | 0.5      | 0       | <div>Indicadores</div> <div>Modificar Contrib</div> <div>Modificar Influe</div> <div>DesvincularPP</div> |
| Total de contribución:                                                                                                                                                                                                 | 1        | 0       |                                                                                                          |

10 \* records per page

Buscar:

Informe Técnico Registro de Organizaciones (Área 15) REGABE (Registro Nacional de Beneficiarios)

13. Para cada indicador, ingrese las metas para los próximos tres años con el botón , e ingrese los valores registrados para los últimos tres años o más con el botón .

14. Para cada indicador vinculado, complete el formulario de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Indicadores, Metas y Fuentes de Información (HECI), en [este enlace](#). Una vez completo y guardado el formulario, verifique su calificación en [este enlace](#), e ingrese el puntaje total en el SPR, en el campo HECI de la ficha del indicador correspondiente. Guarde sus cambios.

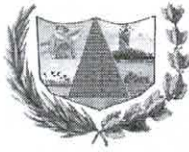
### Objetivos del PND

15. Para cada resultado esperado, presione el botón **Vincular a PND** para desplegar los Objetivos Estratégicos del PND «Paraguay 2030», que configuran el segundo eslabón de la cadena de valor.
16. Identifique en el catálogo de Objetivos Estratégicos PND los más pertinentes y vincular a los resultados según corresponda.
17. Una vez vinculados los objetivos del PND, podrá registrar la contribución relativa del resultado esperado de referencia a cada uno de ellos, asignando pesos relativos entre 0 y 1 a cada objetivo, de forma que el total de contribuciones sea igual a 1.

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.







## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

**Misión:** Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

### Programación física del producto

**18.** En el módulo de Programación de Productos, presione el botón de Programación Física de Producto y aguarde que el sistema despliegue la ventana de configuración.

**19.** Desagregue las cantidades correspondientes para cada departamento y las metas mensuales.

**20.** Adicionalmente, registre las metas anuales para el año 2 y año 3, según corresponda

### Asignación de destinatarios

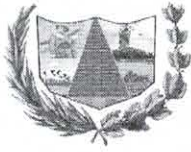
**21.** En el módulo de Programación de Productos, presione el botón de Asignar Destinatarios, y aguarde que el sistema despliegue la ventana de configuración.

**22.** Seleccione la clasificación de destinatarios del producto según los tipos y grupos pertinentes, e ingrese las cantidades respectivas para cada departamento según se haya programado previamente en la Programación Física del Producto.

**23.** De ser necesario, en la sección Administrar, tendrá la opción de Editar Destinatario o Borrar Destinatario, para los datos ya registrados. Además, podrá agregar nuevos registros con el formulario.

**Visión:** Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.





## MUNICIPALIDAD DE CAMPO ACEVAL

CREADA POR LEY N° 6554/2020 - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES  
Email: municipalidad\_campoaceval@outlook.com

Misión: Mejorar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la construcción y desarrollo de políticas públicas transparentes, participativas y eficientes en la administración de sus recursos

### Generación de reportes

24. En el panel lateral del SPR, ingrese al módulo de Imprimir Reporte POI, donde podrá seleccionar los módulos del Plan Operativo Institucional y los elementos específicos de la estructura programática que desee incluir en el reporte.

#### Selección de Módulos

- ☒ PERFIL INSTITUCIONAL
- ☒ FUNDAMENTACIÓN DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTOS
- PROGRAMACION DE PRODUCTOS
  - ☒ CADENA DE VALOR
  - ☒ PROGRAMACIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS (Agregarla)
  - ☒ PROGRAMACIÓN FÍSICA DE PRODUCTOS (Detallada)
  - ☒ DESTINATARIOS DE PRODUCTOS
- ANEXOS
  - ☒ ANEXO A - FICHA DE INDICADORES DE RESULTADO

#### Selección de Estructura

- ☒ Seleccionar/Desmarcar Todo
  - ☒ Tipo de Programa: 1) PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
    - ☒ Programa: 1) CONDUCCIÓN SUPERIOR
      - ☒ Subprograma: 0) \*
      - ☒ Proyecto: 0) \*
    - ☒ Programa: 2) GABINETE SOCIAL
      - ☒ Subprograma: 0) \*
      - ☒ Proyecto: 0) \*

### Presentación del POI 2019

**El Decreto 1145/2019, Anexo A, Artículo 59 establece,** que la aprobación de los planes operativos incorporados en el SRP deberá ser comunicada a la STP por nota de la máxima autoridad institucional a más tardar 10 días posteriores a la aprobación del Decreto del Plan Financiero.

Visión: Un Municipio comprometido con el fortalecimiento institucional y la búsqueda constante del bienestar general, dentro de un marco de convivencia armónica con el medio ambiente.

